

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

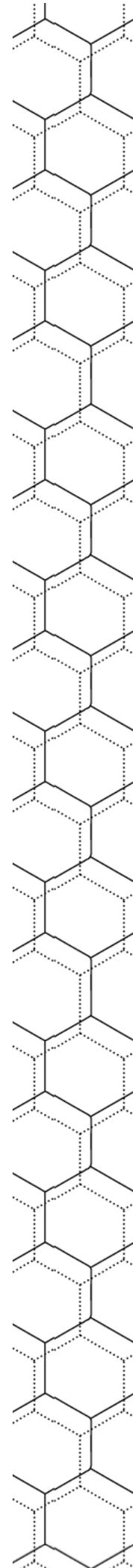
Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño de PROSPERA Programa de  
Inclusión Social- Componente de Salud.

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Óscar Benigno Lezama Cabrales	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla
--	---

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente de Salud se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Subsidio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos X Otros X Especifique: Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios. Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV. Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Contribución y destino

- En el Estado de Puebla se tiene clara la normatividad federal y estatal que regula el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de salud, la operatividad y ejecución del programa se encuentran establecidos en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el viernes 29 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
- Como documento normativo complementario a las Reglas de Operación se firma un Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, celebrado por el ejecutivo federal representado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Secretaría de Salud y el Estado Libre y Soberano de Puebla representado por la Secretaría de Finanzas y Administración y los Servicios de Salud del Estado de Puebla firmado el día 19 de febrero de 2018, en donde se establecen lineamientos de seguimiento, obligaciones, y especificaciones sobre la transferencia y operatividad del Subsidio.
- Con relación a la transferencia de recursos los criterios para la distribución de los mismos se encuentran establecidos en el Convenio entre el ejecutivo federal y el estado de Puebla firmado el día 19 de febrero de 2018, cabe señalar que las fuentes de financiamiento con las cuales opera el Subsidio son recursos federales, los cuales fueron ejercidos por medio del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social destinando el siguiente monto: \$282,397,378.35 para su operatividad
- De acuerdo con información del Diagnóstico del Pp S002 existe complementariedad con los Programas Presupuestarios E149 Protección en Salud y servicios de Salud a la comunidad y E025 Seguro Popular operados por los SSEP, y que tienen como objetivo dar cobertura en cuanto a servicios de salud se refiere.

- II. Rendición de cuentas y transparencia
- La sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño se realiza de acuerdo a los términos que establece la normatividad aplicable al Subsidio.
  - A nivel federal se realizan informes trimestrales por medio de Sistema de Formato Único (SFU), en el nivel financiero del PASH.
  - Con relación al proceso de programación este se lleva a cabo por medio del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), el monitoreo de los indicadores se realiza por medio de dos plataformas que se dividen en indicadores estratégicos y de gestión (Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño) SiMIDE y Sistema Estatal de Evaluación, SEE. DE igual forma los SSEP realizan informes bimestrales de los indicadores federales a la Comisión Nacional de Protección en Salud. Es importante señalar que la información que se reporta es homogénea, congruente y desagregada.
  - Además del seguimiento que se le da al Subsidio a nivel federal y estatal por medio de los sistemas antes mencionados, este ha sido evaluado en 2016 y 2017, ejercicio que permite identificar si las recomendaciones han sido consideradas para operar el Subsidio. Derivado de estas evaluaciones se generan Programas de Trabajo Institucional en donde se identifican los Aspectos Susceptibles de Mejora, para la evaluación en curso el documento se encuentra en proceso de integración.
- III. Calidad de la información
- La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.
  - De igual manera que los reportes a la federación los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre sin embargo para el caso del SFU únicamente se encuentra información disponible del avance financiero. La información que se reporta es de carácter público sin embargo no se observa informes en el caso de proyectos y evaluaciones. En el caso de los indicadores a nivel federal esta información es reportada a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y fue proporcionada por los SSEP.
- IV. Orientación y medición de resultados.
- PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud considera en la MIR federal 20 indicadores relacionados al tema de salud, mismos que se relacionan con los indicadores establecidos en la MIR del Pp S002, el avance de las metas de los indicadores federales no reportan información debido a que la frecuencia de medición en los niveles Fin y Propósito la frecuencia de medición es sexenal, quinquenal o bienal, en los indicadores donde la frecuencia de medición es anual, es en el 4° trimestre donde se informa el avance de las metas.
  - Referente a las ministraciones de los recursos, estas se realizan en función de lo establecido en el Convenio celebrado entre el ejecutivo federal y el estado de Puebla en donde el flujo de los recursos inicia en el mes de marzo y concluye en noviembre, de acuerdo con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 el 41.48% se destina al capítulo 2000 Materiales y suministros.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

#### I. Contribución y destino

- Los Servicios de Salud de Puebla cuenta con un Diagnóstico para el Programa Presupuestario S002 a través del cual se priorizan las necesidades de la población que se atienden con los recursos del Subsidio.
- Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del proceso presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentra plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal
- Los objetivos se encuentran vinculados con el PND 2013-2018 y PED 2017-2018 esta vinculación se centra desde el objetivo general que establece desde las Reglas de Operación del programa.
- La normatividad que rige el Subsidio es de conocimiento de la dependencia, además cuenta con dos documentos rectores. Las Reglas de Operación y el Convenio entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla en materia de recursos transferidos para PROSPERA Programa de Inclusión Social.
- La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del Gobierno del Estado.

#### II. Rendición de cuentas y transparencia

- El Sistema de Formato Único por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente.
- La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad.
- Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- El Subsidio fue auditado a nivel estatal y no se encontraron irregularidades.

### III. Calidad de la información

- La población objetivo se encuentra identificada en un documento diagnóstico.
- Se realizó la programación de Metas e Indicadores para el ejercicio fiscal 2018, para dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática.
- La información que se reporta como avance es verificable públicamente por medio de los portales de transparencia federal y estatal.
- Los SSEP generan información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal y estatal.
- La información respecto al avance de indicadores federales se reporta oportunamente a la Comisión Nacional de Protección en Salud.
- En términos generales se ejercieron los recursos y las metas se alcanzaron.

### IV. Orientación y medición de los resultados

- Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran alineados.
- Las metas establecidas por indicador permiten acreditar el grado de avance.
- La mayoría de los indicadores de desempeño estratégicos y/o de gestión tienen cumplimientos mayores al 90% en sus metas.
- Las ministraciones del recurso se hacen en función de una calendarización.

#### 2.2.2 Oportunidades:

##### I. Contribución y destino

- El Subsidio cuenta dentro de su normatividad con un Convenio entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla que especifica los términos de transferencia de los recursos y otros lineamientos.
- El Subsidio presenta complementariedad con dos programas presupuestarios que se operan en el Estado de Puebla.
- La MIR federal permite la congruencia con la MIR del Programa Presupuestario Estatal debido a su generalidad.
- 

##### II. Rendición de cuentas y transparencia

- La sistematización en la programación y el reporte de la información, es una oportunidad para organizar y disponer de la información para su análisis y seguimiento.
- La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.
- El Subsidio se encuentra en proceso de auditoría federal, ejercicio que permite identificar si la ejecución de los recursos fue adecuada.
- 

##### III. Calidad de la información

- El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.
- Además de hacer reportes trimestrales en el SFU, debe darse seguimiento por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- El Estado de Puebla cuenta con portales a través de los cuales se reporta la parte financiera del Subsidio.
- 

##### IV. Orientación y medición de los resultados

- La programación anual de los recursos del Subsidio, permite contar con mecanismos de control para ejercer el recurso.
- Los objetivos del programa presupuestario estatal, presenta alta vinculación con la MIR federal.

#### 2.2.3 Debilidades:

##### I. Contribución y destino

- El monto destinado para la operación del Subsidio fue menor respecto del año 2016 y 2017.

## II. Rendición de cuentas y transparencia

- El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto, para las Unidades Administrativas deben realizar diferente tipo de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema.
- La carencia del DIT2019 no permite verificar si se ha dado seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal anterior.
- La disponibilidad de la información del avance de los indicadores a nivel federal se observa por medio de los reportes realizados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y no es información pública.

## III. Calidad de la información

- A nivel federal no se dispone de información pública para darle seguimiento al avance de los indicadores
- La ubicación geográfica de la contribución de los objetivos es muy general y solo hace referencia a la población objetivo de la entidad.

## IV. Orientación y medición de los resultados

- El avance de los indicadores federales solo es monitoreable por medio de la MIR federal de manera anual.

### 2.2.4 Amenazas:

## II. Rendición de cuentas y transparencia

- El programa no tendrá continuidad para el ejercicio fiscal 2019
- Los el Documento Institucional de Trabajo, DIT, que contiene los ASM para el año 2018 se encuentra desfasado en su integración.

## IV. Orientación y medición de los resultados

- La calendarización de las ministraciones del recurso de marzo a noviembre, el Subsidio no cuenta con recursos los primeros meses del año.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como parte de la evaluación realizada a PROSPERA Programa de Inclusión Social –Componente de Salud se concluye que el programa es ejecutado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la normatividad que rige la operación del programa se establece en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018 y el Convenio Específico celebrado entre el ejecutivo federal y el Estado de Puebla, es en estos instrumentos que se establece el objetivo del programa, así como las acciones a considerar para su aplicación, las cuales se encuentran alienados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013, PND 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo, PED 2017-2018 y el Plan Sectorial de Salud. La ejecución de los recursos se realiza a través del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social, en donde en función de lo establecido en las reglas de Operación se realiza la distribución de los recursos para el Subsidio.

El Subsidio es monitoreado debido a que la información se encuentra sistematizada, a nivel federal la información es capturada en el Sistema de Formato Único en donde se generan reportes trimestrales relacionados con el Avance Financiero, en el caso de los indicadores se generan reportes bimestrales a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el monitoreo de los indicadores de desempeño a nivel estatal se reporta información del Pp S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SiMIDE y el SEE, si bien se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un solo sistema, en donde sea capturada toda la información de indicadores y esto permita eliminar la doble programación que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al Subsidio.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos.

Cabe señalar que además de que el Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud ha sido evaluado durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, práctica que resulta benéfica ya que permite identificar áreas de mejora en el desempeño de los indicadores, así como en la ejecución de los recursos, además es sujeto de procesos de Auditoría en donde no se han reportado irregularidades.

PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente de Salud presentó una eficiencia presupuestal de 90.45% de forma general, en el capítulo 5000 del presupuesto se observó tres conceptos en donde la eficiencia presupuestal fue menor al 20% debido a que se recibió menor presupuesto para estas partidas del presupuesto modificado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Programar la transferencia de recursos durante todos los meses del año.
2. Generar un sistema en donde se reporte todos los indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal.
3. Reportar el avance de los indicadores federales en el Sistema de Formato Único, SFU.
4. Dar seguimiento a la integración del DIT para evaluar lo ASM.
5. Verificación de la información reportada en el SFU de acuerdo a los criterios establecidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[herzoconsultoriaf@gmail.com](mailto:herzoconsultoriaf@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente de Salud

5.2 Siglas:

PROSPERA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud Federal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla.

- Pp S002 PROPERA Programa de Inclusión Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

01 (222) 551 06 00 ext. 3002 y 4002

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>